

AUTORIZA ACTO PUBLICO.
QUE INDICA.

Resolución Exenta Nro.: 1.069.

Valparaíso, 07 de mayo de 2009.-

Vistos:

La solicitud de autorización para realizar un acto público, presentada por don Alfonso Godoy Quezada, en representación del Colegio de Profesores de Valparaíso, y

Teniendo Presente:

1. Que la solicitud señalada anteriormente, se enmarca dentro del ejercicio de una garantía constitucional, cual es, el derecho a reunirse en forma pacífica y sin armas, consagrada en el artículo 19 número 13 de la Constitución Política de la República.

2. Las facultades que me confieren los artículos 4 letras a), c) e i) de la ley número 19.175, lo dispuesto en el artículo 2 del D.S. 1.086 del Ministerio del Interior y Resolución Número 1.600, de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; en mi calidad de Gobernador Provincial de Valparaíso:

Resuelvo:

1) **AUTORIZASE**, la realización de la actividad solicitada por don Alfonso Godoy Quezada, en representación de la entidad indicada.

Actividad: Concentración y Marcha.

Lugar y horario: **Concentración:** Plaza Aníbal Pinto. Desde las 11:00 a las 12:30 hrs.

Marcha: Plaza A Pinto, Condell, P. Montt, hasta Plaza O'Higgins desde las 12:30 a las 14:00 hrs

Fecha: Viernes 08 de mayo de 2009

2) **COMUNIQUESE** la presente Resolución para su conocimiento al Sr. Intendente Regional de Valparaíso, al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, al Servicio de Salud Valparaíso- San Antonio, a



GOBIERNO DE CHILE
Gobernación Provincial Valparaíso

3) **TENGASE PRESENTE**, que los organizadores del programa, deberán coordinar con la Prefectura de Carabineros de Valparaíso, las medidas de resguardo policial para el desarrollo del evento precedentemente autorizado.

4) La presente autorización, faculta a los organizadores para desarrollar el evento precedentemente autorizado de acuerdo al programa que se señala. Lo anterior, no obsta a que los organizadores, adicionalmente, deban solicitar otros permisos o autorizaciones, en caso que leyes o normas especiales así lo establezcan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



RICARDO BRAVO OLIVA
GOBERNADOR
PROVINCIA DE VALPARAÍSO

Distribución:

- 1.- Interesados
- 2.- Sr. Intendente Reg. Valpo.
- 3.- Pref. Carab. Valpo
- 4.- I. Mun. Valpo..
- 5.- Arch. Res. (E) Gob. Prov. Valpo.

RBO/ASP/JBT/ .